Villavicencio, 04 de septiembre de 2026

El presente documento da cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. establece el "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", por tanto, el Instituto de Turismo del Meta se permite realizar el estudio del sector de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El análisis cubre las siguientes etapas:

1. Aspectos Generales
2. Análisis de la Demanda
3. Análisis de la Oferta
4. Análisis Financiero

OBJETO A CONTRATAR: El Instituto de Turismo del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar el: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO RUEDA DE NEGOCIOS COLOMBIA NATURE TRAVEL MART 2026 EL CUAL TENDRA COMO SEDE OFICIAL LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META"**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

JUSTIFICACION

Mediante Ordenanza 026 del 29 de noviembre de 1986 se creó el Instituto de Cultura y Turismo del Meta, el cual fue transformado posteriormente mediante Acto administrativo número 305 del 27 de mayo de 1998, por la cual, entre otras disposiciones, se modificó la denominación a "Instituto de Turismo del Meta"; mediante Decreto 432 de 2014 se le otorgó facultades al

Gobernador para organizar su estructura orgánica y funciones sobre su organización y funcionamiento.

El Instituto de Turismo del Meta, tiene como objetivo primordial en su misión liderar y promocionar el desarrollo turístico del departamento del Meta, planeando y ejecutando acciones que permita posicionarlo como destino turístico. Siguiendo los lineamientos del Gobierno departamental, el Instituto ha venido adelantando diferentes actividades encaminadas a engrandecer el sector turístico, a través de la adecuación y el mantenimiento de la infraestructura turística; con el objetivo de cumplir su visión la cual es posicionar el Departamento del Meta en una importante opción turística en el ámbito nacional e internacional

Así pues, en la Ordenanza 868 de 2014, (Política pública del turismo), el turismo es considerado como el camino hacia la paz y el desarrollo sostenible. En este sentido el Turismo, particularmente el segmento de naturaleza, enmarcado en la política de turismo comunitario, puede ser el motor que genere el desarrollo local a partir de la planificación y organización del sector, teniendo en cuenta que la región posee ventajas comparativas que le permite competir por el segmento de turistas que vive hastiado del ruido y la contaminación y que buscan para su descanso experiencias diferentes.

Colombia Nature Travel Mart (CNTM), es la rueda de negocios de turismo de naturaleza que para el año 2026 celebra su décimo cuarta edición, es un evento comercial que se ha venido consolidando como el principal escenario de encuentro de la oferta y demanda para este segmento durante los últimos años, permitiéndole al departamento del Meta posicionarse como destino de reuniones y al mismo tiempo generar un escenario ideal para que empresarios, tanto nacionales como internacionales, conozcan gran parte de la oferta del turismo de naturaleza de la región.

Para este año se llevará a cabo del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2026 en la ciudad de Villavicencio, Meta eligiendo como sede el Hotel Estelar, de manera presencial, y durante su realización se contará con espacios que permitan fortalecer las habilidades de los empresarios. Por esta razón, se desarrolla una alianza entre el Instituto de Turismo del Meta y ProColombia donde cada una de las partes aportará dicho evento.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 TIPO DE SECTOR: El objeto contractual se ubica en el **sector terciario o de servicios**, específicamente en el subsector de **organización de eventos y servicios logísticos especializados**. Comprende actividades de apoyo operativo, coordinación, producción y

atención integral requeridas para la realización de ferias, congresos, ruedas de negocios y demás eventos de carácter empresarial y turístico.

Adicionalmente, por su relación con la promoción de un destino sede y la movilización de visitantes, el objeto también se articula con el **sector turístico**, en especial con el **turismo de reuniones o MICE** (*Meetings, Incentives, Conferences and Exhibitions*), que integra servicios de transporte, alojamiento, alimentación, asistencia técnica y experiencias complementarias para los asistentes.
De manera complementaria, este tipo de contratación puede vincularse con:

- Servicios de logística y operación de eventos
- Servicios turísticos y de agenciamiento de viajes
- Servicios de transporte y traslados
- Servicios de alojamiento y hospitalidad
- Servicios de alimentación y catering
- Servicios de producción y apoyo técnico para eventos

1.1.1 Gremios y agentes que componen el sector:

N°	GREMIO / ASOCIACIÓN	SIGLA	DESCRIPCIÓN
1	Asociación Hotelera y Turística de Colombia	**COTELCO**	Agremia hoteles y establecimientos de alojamiento turístico a nivel nacional
2	Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo	**ANATO**	Representa agencias de viajes, operadores de turismo receptivo y emisivo
3	Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica	**ACODRES**	Agremia restaurantes, empresas de catering y servicios gastronómicos
4	Federación Nacional de Comerciantes	**FENALCO**	Representa empresas del comercio y servicios, incluidos eventos y hospitalidad
5	Asociación Colombiana de Facultades y Programas de Turismo	**ACOLFACTUR**	Vincula instituciones académicas con programas de turismo y hotelería
6	Asociación Colombiana de Organizadores de Congresos y Afines	**AOCA**	Agremia empresas organizadoras de eventos, congresos y convenciones
7	Meeting Professionals International - Capítulo Colombia	**MPI Colombia**	Red de profesionales en gestión, planificación y organización de eventos corporativos
8	Confederación de Congresos y Convenciones de América Latina	**COCAL**	Organismo regional que agremia el sector de eventos y convenciones en Latinoamérica
9	Bureaux de Convenciones de Colombia	**BUREAU**	Promueven destinos colombianos para la realización de eventos, ferias y convenciones
10	Asociación de Prestadores de Servicios Turísticos del Meta	**ASOTUR META**	Agremia operadores turísticos, guías y prestadores de servicios del departamento del Meta

N°	GREMIO / ASOCIACIÓN	SIGLA	DESCRIPCIÓN
11	Asociación Nacional de Prestadores de Turismo de Naturaleza	**ANPETUR**	Representa empresas de ecoturismo, turismo de aventura y turismo de naturaleza
12	Red Nacional de Ecoturismo Colombia	**RED ECOTURISMO**	Articula operadores de turismo sostenible, comunitario y de naturaleza en Colombia
13	Asociación de Hoteles del Meta	**ASHOTEL META**	Agremia establecimientos hoteleros de Villavicencio y el departamento del Meta
14	Asociación Colombiana de Empresas de Protocolo y Relaciones Públicas	**ACERP**	Agremia empresas especializadas en protocolo, etiqueta y relaciones institucionales para eventos
15	Cámara Colombiana de la Infraestructura	**CCI**	Representa empresas de infraestructura, montaje y logística para eventos y escenarios

AGENTES:

1	Institucional	**Instituto de Turismo del Meta**	Entidad pública departamental que promueve y regula el turismo en el Meta, organizador del CNTM	Villavicencio, Meta	www.turismoenmeta.gov.co
2	Institucional	**ProColombia**	Entidad nacional que promueve el turismo, inversión y exportaciones de Colombia	Bogotá / Nacional	www.procolombia.co
3	Institucional	**Cámara de Comercio de Villavicencio**	Organismo que registra, certifica y promueve empresas del sector turístico y de servicios en el Meta	Villavicencio, Meta	www.ccv.org.co
4	Institucional	**Alcaldía de Villavicencio**	Entidad territorial que apoya la realización de eventos de impacto económico y turístico en la ciudad	Villavicencio, Meta	www.villavicencio.gov.co
5	Institucional	**Gobernación del Meta**	Entidad departamental que cofinancia y apoya eventos de promoción turística y de negocios	Villavicencio, Meta	www.meta.gov.co

1.1.2 Variables económicas que afectan el sector

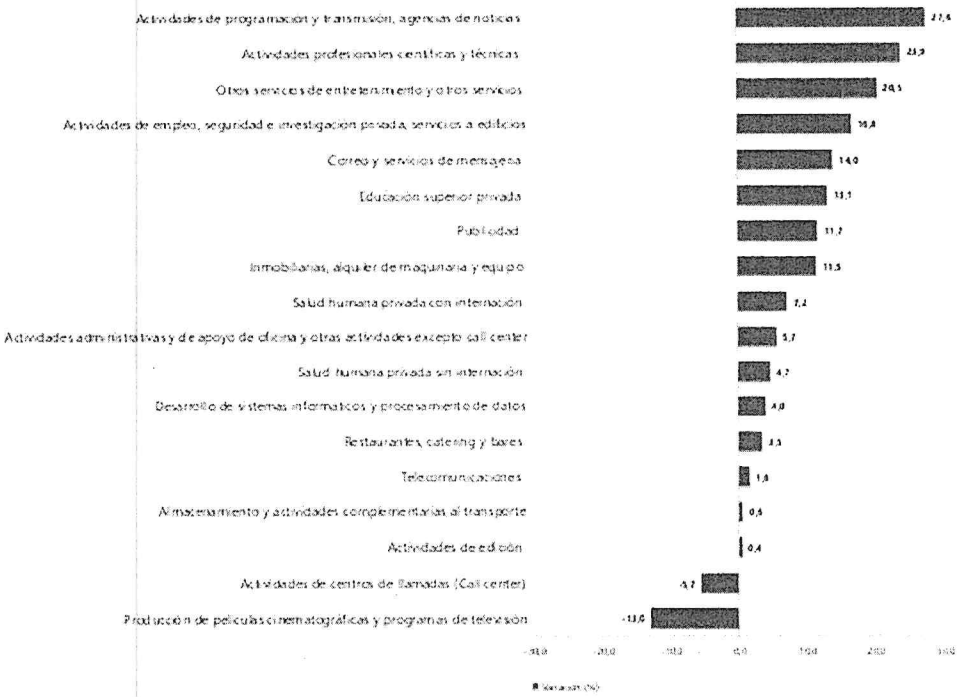
El sector terciario en Colombia se caracteriza por su dinamismo y transversalidad, al integrar actividades de comercio, servicios administrativos, salud, educación, transporte, entretenimiento y administración pública. Su desempeño está condicionado por variables como el consumo de los hogares, las condiciones financieras, la confianza empresarial, los factores climáticos y el gasto estatal, que determinan la evolución de ingresos y empleo. De acuerdo con estadísticas recientes del DANE, en 2026 la mayoría de subsectores de servicios registraron crecimiento en ingresos, aunque con ajustes en la contratación laboral, reflejando procesos de automatización y eficiencia operativa. Este comportamiento evidencia que el sector terciario es un motor estratégico para la economía nacional, pues concentra la mayor parte de la ocupación y responde de manera inmediata a cambios en la demanda interna y en las políticas públicas.

1.1.3 Cifras totales del Sector

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS), elaborada por el DANE, constituye una fuente oficial y confiable para el análisis del sector terciario en Colombia. Este instrumento estadístico permite evaluar de manera periódica la evolución de los ingresos nominales y el personal ocupado en los principales subsectores de servicios, ofreciendo una visión integral sobre el comportamiento económico y laboral del país. Los resultados de la EMS son fundamentales para identificar tendencias de crecimiento, ajustes en la contratación y procesos de transformación productiva, lo que la convierte en un insumo clave para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones estratégicas en el ámbito institucional.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Junio de 2026[p]

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)[p]



Fuente: DANE, EMS.

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.6	0.2	-0.0	0.5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14.0	15.5	0.0	-1.5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3.5	2.5	1.1	-0.1
J	División 58	Actividades de edición	0.4	-10.2	-0.7	11.3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13.0	-17.3	0.2	4.1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27.6	22.1	0.0	5.5
J	División 61	Telecomunicaciones	1.6	2.5	-1.2	0.2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4.0	3.9	0.1	-0.0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11.5	11.0	0.3	0.2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23.9	23.8	0.0	0.0
M	Clase 7310	Publicidad	11.7	11.6	0.1	0.0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16.8	16.9	-0.0	-0.1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5.7	-5.7	0.0	-0.0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5.7	5.4	0.0	0.3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13.1	11.2	0.0	2.0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7.2	8.5	-1.3	0.0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4.7	4.4	0.4	0.0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20.5	16.5	0.0	3.9

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)p.

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3.6	2.0	1.2	1.4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8.4	-3.1	-1.3	-6.0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1.3	0.4	1.1	0.2	
J	División 58	Actividades de edición	-12.5	-2.4	-3.6	-1.4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2.7	-0.9	4.3	-0.7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5.1	-1.6	0.3	-3.7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9.3	-3.0	0.6	-2.0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3.9	1.8	-0.2	0.3	
LN	Sección L División 68 Sección N: Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1.1	0.6	-0.2	-1.4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0.3	0.1	-1.7	1.4	
M	Clase 7310	Publicidad	-6.2	-1.4	-7.5	0.7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1.3	1.9	-1.5	0.3	-2.0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14.5	-11.1	-3.4	-0.0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14.4	-5.0	-8.5	-0.9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0.7	0.1	-0.9	0.0	0.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1.8	-1.0	-0.2	0.7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0.5	0.8	0.6	-0.3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2.5	0.9	-1.5	-0.1	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)p

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2	6,7	6,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1	10,9	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9	11,4	9,5	
J	División 58	Actividades de edición	8,1	4,2	3,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	5,9	10,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	3,6	3,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0	7,7	1,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	0,5	1,1	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	3,3	4,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	3,5	4,3	
M	Clase 7310	Publicidad	7,3	6,3	1,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	23,3	6,9	11,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	2,8	6,4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9	11,0	6,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	1,1	2,6	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,2	6,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	2,6	6,5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	8,2	7,4	

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2026 / enero - junio 2025)p

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	-5,6	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,3
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	8,2	15,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,0	-0,7	7,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,8	9,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	1,2	2,3
LN	Sección L División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-1,7	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,9	-1,5	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	-5,1	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	-1,2	20,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,6	-10,7	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,8	-9,9	19,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	-2,9	15,7

Fuente: DANE, EMS.

Evolución por subsector de servicios

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Variación anual: junio (2026/2025)p

En junio de 2026, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un aumento de 20,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,5% y los salarios registraron un crecimiento de 15,7%, en comparación con junio de 2025. (Ver tabla 8)

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Junio 2026P

Índice (ene 2023-jun 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**20,5**	
	Ingresos por servicios prestados	18,3	16,5
	Ingresos por venta de mercancías	1,5	0,0
	Otros ingresos operacionales	53,2	3,9
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,5**	
	Permanente	-1,5	-0,9
	Temporal directo	-4,5	-1,5
	Agencias	-1,8	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**15,7**	
	Salarios personal permanente	15,8	8,2
	Salarios temporal directo	15,2	7,4

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en junio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,5%, que se explica por los incrementos de 18,3% en los ingresos por servicios, de 53,2% en otros ingresos operacionales y de 1,5% en la venta de mercancías.

En junio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,5%, en comparación con junio de 2025, que se explica por las disminuciones de 4,5% en el personal temporal directo, 1,5% en el personal permanente y de 1,8% en el personal contratado a través de agencias.

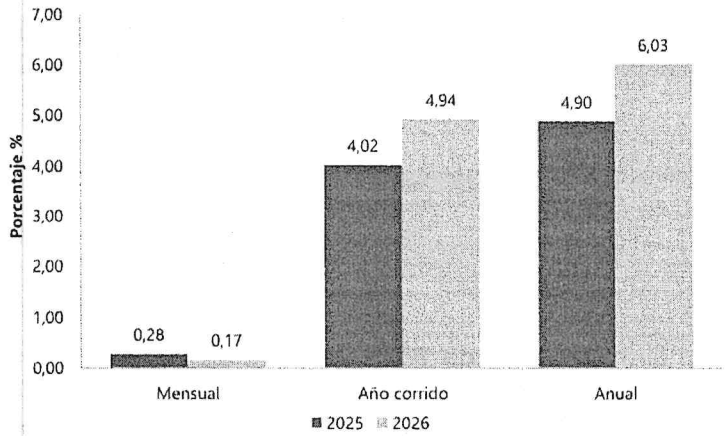
Mientras que, los salarios en junio de 2026 presentaron un incremento de 15,7%, en comparación con junio de 2025, que se explica por los aumentos de 15,8% en los salarios del personal permanente y de 15,2% en los salarios del personal temporal directo.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%).

Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Con base en los resultados de la **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)** y el **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** del DANE, el sector de servicios de alojamiento, catering y organización de eventos refleja un comportamiento dinámico y en crecimiento para el año 2026, evidenciado en un incremento del **20,5% en los ingresos nominales** del subsector, un aumento salarial del **15,7%** y una variación anual del **9,53%** en la división de Restaurantes y Hoteles, la más alta registrada en el periodo analizado; estos indicadores confirman que los precios unitarios establecidos en el presupuesto oficial del contrato logístico para la **Rueda de Negocios Colombia Nature Travel Mart 2026 — CNTM** son coherentes con la realidad del mercado, técnicamente justificados y acordes con las condiciones económicas del sector en la vigencia del proceso contractual.

1.2 ASPECTO REGULATORIO (MARCO NORMATIVO APLICABLE)

El presente proceso, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, ver., las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial por las que rigen la contratación pública en Colombia y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

La normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es:

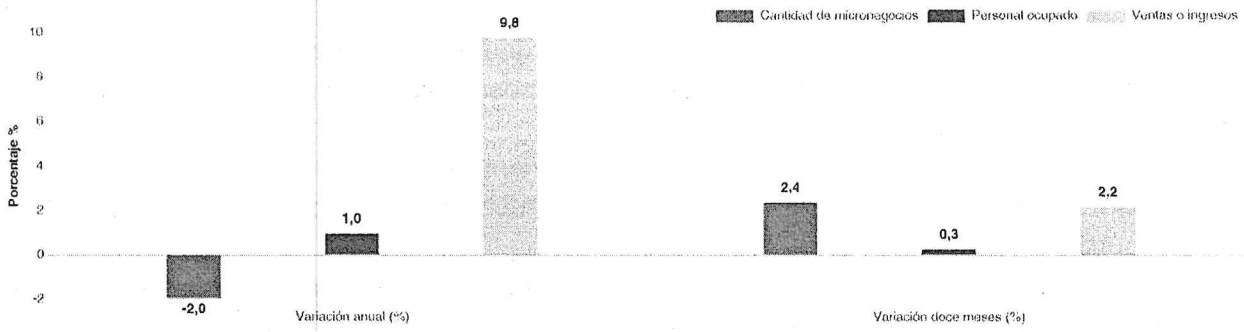
- LEY 80 DE 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- LEY 1150 DE 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- LEY 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- DECRETO LEY 019 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- DECRETO 1082 DE 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Decreto 579 de 2021 modificación de parágrafos del decreto 1082 de 2015
- LEY 789 DE 2002 Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
- LEY 828 DE 2003 por la cual se expiden normas para el control a la evasión del sistema de seguridad social. Y sus decretos reglamentarios.
- Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

1.3 MiPymes:

Las MiPymes constituyen el **segmento empresarial dominante** en el sector de servicios logísticos, hoteleros y de eventos en Villavicencio y el departamento del Meta, representando más del **90% de los proveedores potenciales** del contrato logístico del CNTM 2026, lo que garantiza condiciones de **mercado competitivo, pluralidad de oferentes y dinamización de la economía regional**, en plena concordancia con los principios de la contratación estatal colombiana.

Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje) 24 Ciudades
Primer trimestre (2026P/2025)

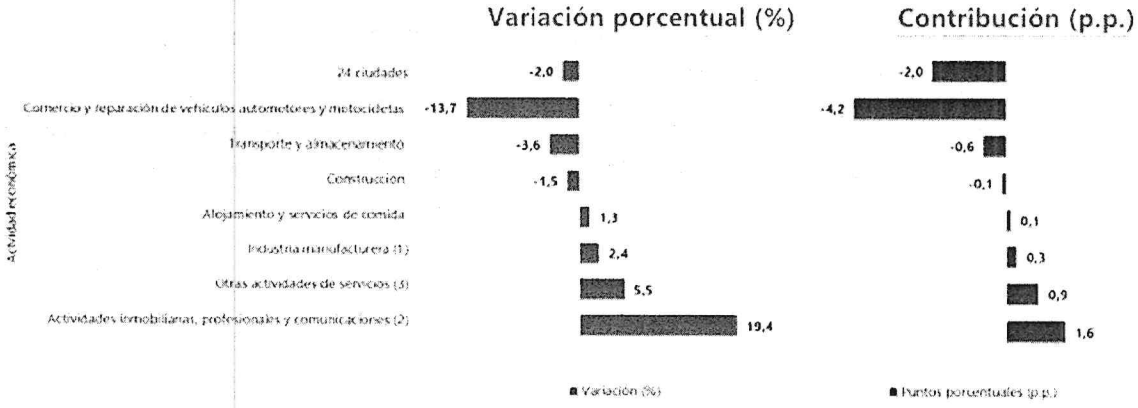


Fuente: DANE, EMICRON

Variación anual de las principales variables

En el primer trimestre de 2026, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2025. Respecto al personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 1,0%. De la misma manera, los ingresos de los micronegocios aumentaron 9,8% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, Anexo I Trimestre).

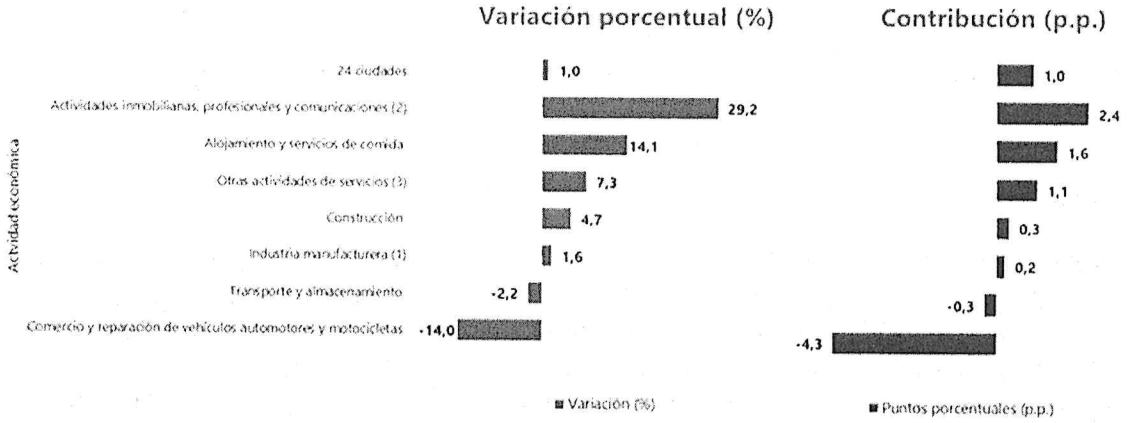
Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
I Trimestre (2026P/2025)



Fuente: DANE, EMICRON

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el primer trimestre de 2026 fueron: Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-4,2 p.p.); Transporte y almacenamiento (-0,6 p.p.); y Construcción (-0,1 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,6 p.p.); Otras actividades de servicios (0,9 p.p.); Industria manufacturera (0,3 p.p.); y Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, Anexo I Trimestre).

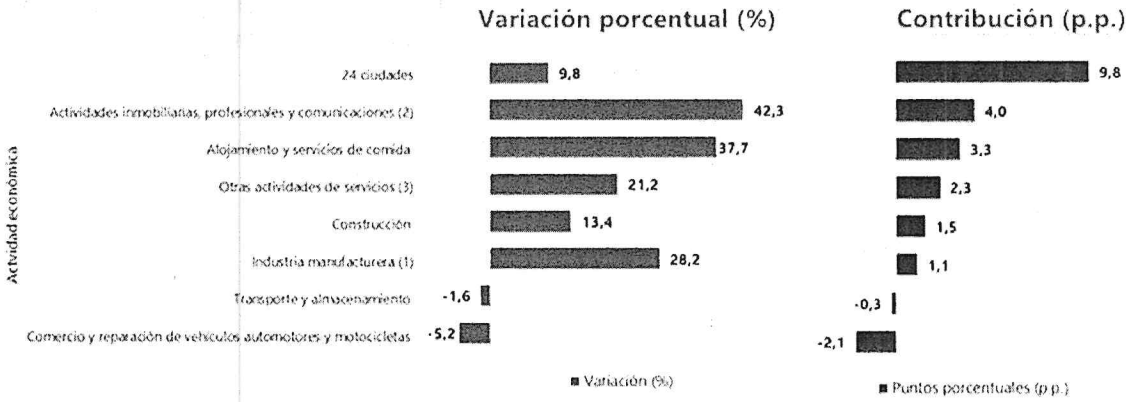
Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
I Trimestre (2026ᵖ/2025)



Fuente: DANE, EMICRON.

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total del personal ocupado en el primer trimestre de 2026 fueron: Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (2,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,6 p.p.); Otras actividades de servicios (1,1 p.p.) y Construcción (0,3 p.p.). Por su parte, y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-4,3 p.p.) y Transporte y almacenamiento (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios. (Cuadro C2, Anexo I Trimestre).

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
I Trimestre (2026p/2025)



Fuente: DANE, EMICRON.

Las actividades de Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (4,0 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (3,3 p.p.) y Otras actividades de servicios (2,3 p.p.) contribuyeron, en mayor medida, positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el primer trimestre de 2026. Por el contrario, las ramas de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-2,1 p.p.) y Transporte y almacenamiento (0,3 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios. (Cuadro C3, Anexo I Trimestre).

Los resultados de la **Encuesta Nacional de Micronegocios (EMICRON)** del DANE para el primer trimestre de 2026 revelan un comportamiento sectorial diferenciado, donde el sector de **Alojamiento y Servicios de Comida** —directamente vinculado al objeto del contrato logístico del **CNTM 2026**— registró contribuciones positivas en las tres variables principales analizadas: crecimiento en la **cantidad de micronegocios** (+0,1 p.p.), aumento significativo en el **personal ocupado** (+1,6 p.p.) e incremento destacado en los **ingresos nominales** (+3,3 p.p.), lo que evidencia la solidez, dinamismo y capacidad operativa de las MiPymes del sector frente a un contexto general de contracción del tejido microempresarial (-2,0%), confirmando así la existencia de un **mercado competitivo, con oferta activa y condiciones favorables** para la ejecución del proceso contractual en la vigencia 2026.

1.4 IDENTIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECE: El presente objeto se encuentra en el clasificador de bienes y servicios de la agencia Nacional de Contratación Colombia eficiente de la siguiente manera:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO PRODUCTO
90	10	16	00
90	10	17	00
80	11	16	00

1.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

La prestación del servicio deberá garantizar lo siguiente de acuerdo a requerimiento presentado por la subdirección Técnica.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DIAS
1	Alojamiento en habitación doble, equipada con aire acondicionado, TV de pantalla plana, baño privado y conexión Wifi de alta velocidad. El servicio garantiza privacidad y atención personalizada, acceso a las areas comunes como terraza, salones sociales.(Check-in: 29 de Septiembre / Check-out: 03 de Octubre)	Unidad	55	4

2	Coffe break, compuesto por una variedad de preparaciones dulces y saladas con base en harinas minimo de 130 gr, como lo son amasijos artesanales o aborrajados o deditos de queso o muffins de banano y chocolate o torta de zanahoria o parfait de frutos rojos y salpicón de frutas tropicales (250ml). Este refrigerio combina tradición local con opciones frescas y repostería internacional, garantizando sabor y variedad, en las jornadas mañana y tarde.	Unidad	430	3
3	Estación de Bebidas Gourmet: Servicio compuesto por una mesa debidamente vestida y equipada con agua, café y una selección de pasabocas. Se incluyen opciones dulces y saladas como galletas artesanales, garantizando sabor y variedad, para 215 personas, en jornada de la mañana y tarde.	Gobal	1	3

4	Plato Gourmet: (Preparado y servido por un chef), que consiste en: ENTRADA: Compuesto por una ensalada o croquetas o amasijo tradicionales reinterpretados en formato de alta cocina.PLATO FUERTE: Porción de proteína seleccionada (res, pollo o pescado, entre 180–300 g), cocinada al punto exacto para conservar jugosidad y textura. Se acompaña de puré cremoso o papas en diversas preparaciones (lionesas, doradas o en espuma ligera) y vegetales asados al horno, creando un contraste armónico de sabores y texturas.POSTRE: Compuesto por variedad de tortas especiadas (zanahoria, canela), creaciones con frutas tropicales (piña, maracuyá, mango) y elementos internacionales como red velvet o coulis de frutos rojos. Se presentan en porciones delicadas, con montaje minimalista y contraste de texturas (esponjoso, cremoso, crocante).BEBIDA: se podra incluir jugos frescos de frutas tropicales, cócteles sin licor, elaborados con técnicas de mixología, minimo 250 ml. Se sirve en cristalería.	Unidad	215	3

5	Decoracion en flores consistente en: 4 arreglos medianos de 40 a 50 cm de altura por 30 a 35 cm de diámetro para estaciones de café, 6 arreglos florales pequeños tipo centro de mesa de 20 a 25 cm de altura por 15 a 20 cm de diámetro para salas de reuniones, 4 arreglos florales grandes de 60 a 70 cm de altura por 50 a 60 cm de diámetro para áreas de registro y lounge y una composicion lineal decorativa de 1 metro de longitud por 25 a 30 cm de ancho y 50 a 60 cm de altura para tarima; debera utilizar flores exóticas colombianas elaborados con especies como los son las aves del paraíso, heliconias, anturios, bromelias y gingers, dispuestos estratégicamente para ambientar los diferentes espacios del evento garantizando un entorno colorido y representativo de la riqueza floral del país.	Global	1	1
6	Personal que desarrollará el servicio de mesero, que serán los encargados de realizar actividades de servicio en mesa. incluye la presentación de alimentos y bebidas, el acompañamiento a los asistentes, durante el desarrollo del evento.	Unidad	18	3

1.6 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El contratista deberá asegurar la prestación de los servicios anteriormente descritos en el Municipio de Villavicencio-Meta.

El tiempo de ejecución será de Ocho (08) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

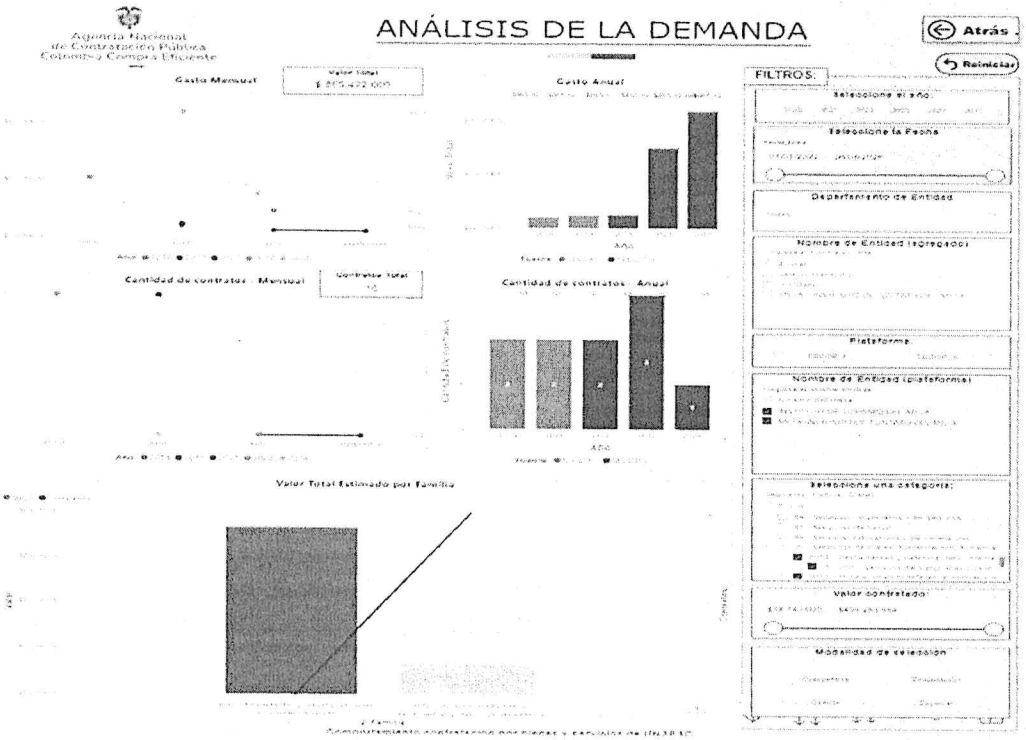
El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector del bien o servicio requerido, permitiendo establecer los precios promedio del mercado el cual servirá como base para establecer el presupuesto del proceso de selección. Lo anterior en aras de que

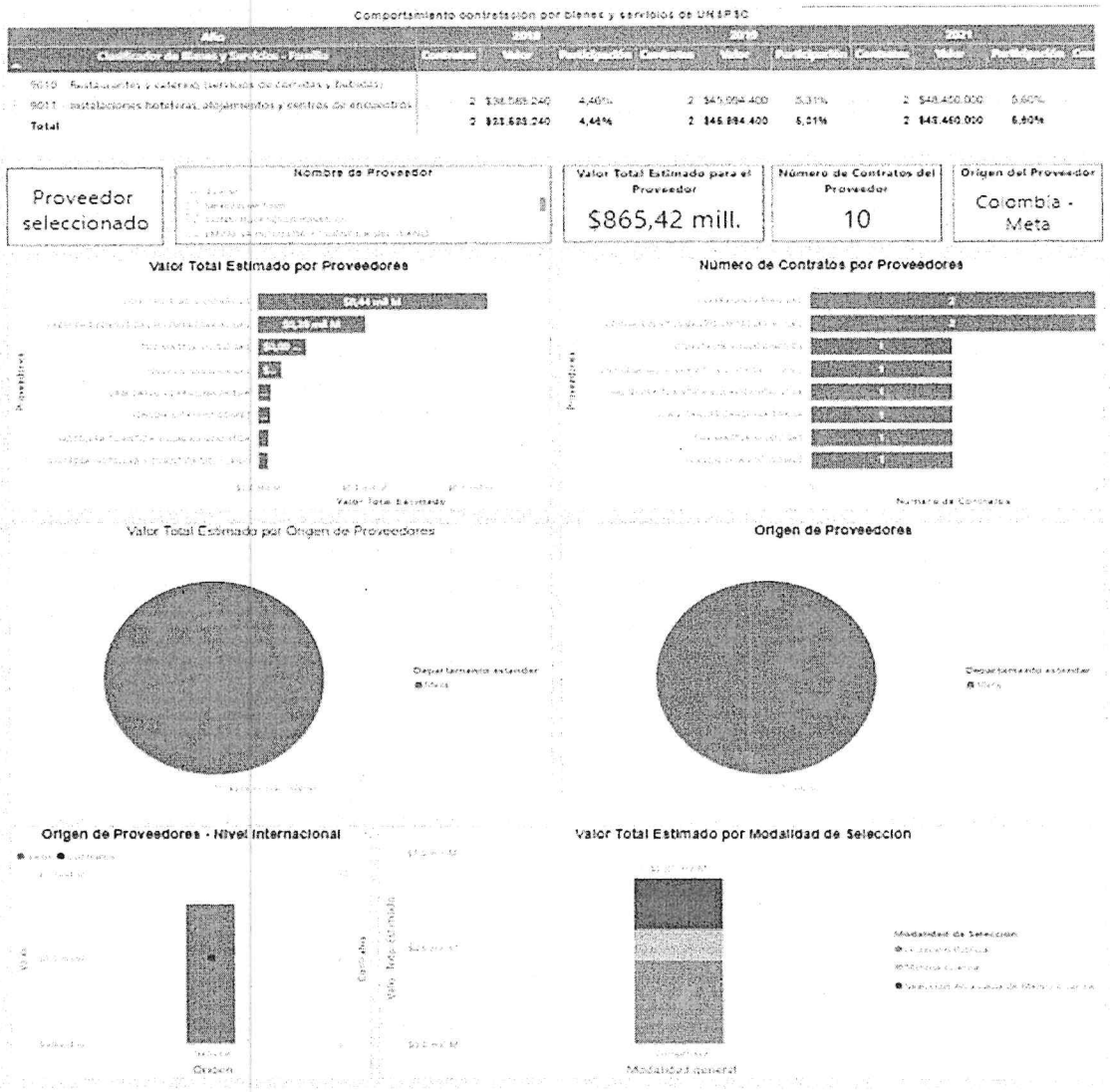
el Instituto de Turismo del Meta obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el presente proceso se analizó, revisó y se constató las condiciones en las cuales se han ejecutado proyectos similares o afines, a través del portal de Colombia Compra Eficiente "SECOP I y SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) de otras entidades Nacionales, Departamentales y Municipales, y del Instituto de Turismo del Meta.

Lo anterior con el fin de constatar como compran y/o adquieren las diferentes entidades territoriales este servicio en el país, observando qué empresas participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público, teniendo en cuenta la modalidad de contratación y la similitud con el objeto contractual. Se revisarán las condiciones en que se han venido desarrollando este tipo de contratos en la Entidad y en otras Entidades vinculadas al sector. Igualmente se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que desarrollan la ejecución de este tipo de procesos y que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en los procesos de contratación.





3.1 Histórico de contratación del ITM

Se revisaron procesos de selección similares de los últimos años, en los cuales se adquirieron los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

RELACIÓN DE PROCESO 01	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NÚMERO DE PROCESO	LP-ITM-003-2024
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y DE PERSONAL OPERATIVO DE APOYO DURANTE LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS EN EL MARCO DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURISTICA EXPOMALOCAS 2024
PRESUPUESTO OFICIAL	$435.253.554
TIEMPO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
CONTRATISTA	CONSTRUIR SOLUCIONES CS
VALOR ADJUDICADO	$435.253.554
ADICIONES	N/A
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
CODIGOS UNSPSC	47131700 – 80111600 – 81141601 - 90101600
EXPERIENCIA	Para demostrar su experiencia específica habilitante, el proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos que deberán ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial equivalente a 334,81 SMLMV, cuyo objeto esté relacionado con servicio personal operativo y/o logístico, en estado terminado y liquidado.
GARANTIAS	

GARANTÍA	PORCENTAJE	VIGENCIA
Seriedad de la Oferta	12% del valor total del presupuesto oficial	Valida como mínimo por 3 meses
Cumplimiento del contrato:	10% del valor del contrato	por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad del Servicio	10% del valor del contrato	por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de Bienes	10% del valor del contrato	por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el termino de ejecución del contrato

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,59
	Endeudamiento: ≤ 0,53
	Razón de Cobertura: ≥ 5,24
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,18
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,11
NÚMERO DE OFERENTES	UN (1) OFERENTE

RELACIÓN DE PROCESO 02	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NÚMERO DE PROCESO	LP - ITM – 007 DE 2023
OBJETO	"SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MARCO DEL TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO EN SU VERSION N°55."
PRESUPUESTO OFICIAL	$433.107.963
TIEMPO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
CONTRATISTA	CONSTRUIR SOLUCIONES CS

VALOR ADJUDICADO	$431.811.322
ADICIONES	$115.519.197,47
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
CODIGOS UNSPSC	47131700 – 80111600 – 76121500 - 90101600
EXPERIENCIA	Para demostrar su experiencia específica habilitante, el proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos que deberán ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial equivalente a 373,36 SMLMV, cuyo objeto esté relacionado con servicio personal operativo y/o logístico, en estado terminado y liquidado.
GARANTIAS	

GARANTÍA	PORCENTAJE	VIGENCIA
Seriedad de la Oferta	12% del valor total del presupuesto oficial	Valida como mínimo por 3 meses
Cumplimiento del contrato:	10% del valor del contrato	por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad del Servicio	10% del valor del contrato	por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de Bienes	10% del valor del contrato	por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el termino de ejecución del contrato

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,46
	Endeudamiento: ≤ 0,50
	Razón de Cobertura: ≥ 8,64
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,24
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,13
NÚMERO DE OFERENTES	UN (1) OFERENTE

RELACIÓN DE PROCESO 03	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SAMC-ITM-011-2022
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PARTICIPAR EN EVENTOS INTERNACIONALES, CON EL FIN DE PROMOCIONAR LA MARCA META
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 278.800.000
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DÍAS
CONTRATISTA	JUAN CARLOS CARDONA PRADA
VALOR ADJUDICADO	$ 278.800.000
ADICIONES	N/A
FORMA DE PAGO	un primer PAGO por el valor que corresponda al total de los item 5 y 6 previstos en la ficha técnica, una vez se entreguen a la entidad y se genere el correspondiente ingreso al almacén del Instituto de Turismo del Meta, por los elementos allí dispuestos. UN SEGUNDO PAGO: Por el 50% del valor del item 1 previsto en la ficha técnica, una vez se presente y apruebe informe de supervisor por el cual se demuestre la estadía del artista el Cholo Valderrama en la ciudad de Washinton D.C. previo a la presentación artística. UN PAGO FINAL: equivalente al 100% del valor restante, previo informe final de actividades aprobado por el supervisor designado para el contrato.

CODIGOS UNSPSC	80141900 – 90131500 – 93141700
EXPERIENCIA	El oferente deberá demostrar la ejecución de un (1) contrato con entidades públicas o privadas, donde se certifique que se ejecutaron actividades relacionadas con apoyo logístico, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial
GARANTIAS	

GARANTÍA	PORCENTAJE	VIGENCIA
Seriedad de la Oferta	10% del valor total del presupuesto oficial	Valida como mínimo por 3 meses
Cumplimiento del contrato:	10% del valor del contrato	por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad del Servicio	10% del valor del mismo	por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el termino de ejecución del contrato

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,75
	Endeudamiento: ≤ 0,46
	Razón de Cobertura: ≥ 13,46
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,13
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,08
NÚMERO DE OFERENTES	UN (1) OEFERENTE

RELACIÓN DE PROCESO 04	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SAMC-ITM-019-2022
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA VERSIÓN 54° DEL TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO 2022.
PRESUPUESTO OFICIAL	$279.824.594,86
TIEMPO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) DIAS
CONTRATISTA	CONSTRUIR SOLUCIONES CS
VALOR ADJUDICADO	$279.824.594,86
ADICIONES	N/A
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
CODIGOS UNSPSC	47131700 – 47131800 – 76111600 – 80111600
EXPERIENCIA	Para demostrar su experiencia específica habilitante, el proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de un (01) contrato con entidades públicas y/o privadas, que se encuentre terminado y liquidado. el contrato a certificar en el RUP deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, - SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO (PERSONAL LOGÍSTICA).

GARANTIAS	**GARANTÍA**	**PORCENTAJE**	**VIGENCIA**
	Seriedad de la Oferta	10% del valor total del presupuesto oficial	Valida como mínimo por 3 meses
	Cumplimiento del contrato:	10% del valor del contrato	por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
	Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
	Calidad del Servicio	10% del valor del mismo	por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el termino de ejecución del contrato
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,12		
	Endeudamiento: ≤ 0,54		
	Razón de Cobertura: ≥ 16,47		
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,22		
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,08		
NÚMERO DE OFERENTES	UN (1) OFERENTE		

RELACIÓN DE PROCESO 05	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NÚMERO DE PROCESO	310-2022
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, AMBIENTACIÓN Y PUESTA EN ESCENA DEL STAND DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DE LA VITRINA TURÍSTICA ANATO 2022.
PRESUPUESTO OFICIAL	$245.000.000
TIEMPO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ANATO 2022
VALOR ADJUDICADO	$245.000.000
ADICIONES	N/A
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
CODIGOS UNSPSC	80141600
EXPERIENCIA	Debe demostrar su experiencia especifica con la ejecución y liquidación de un (1) contrato con entidades públicas y/o privadas, que se encuentre terminado y liquidado con el cual se deberá certificar el presupuesto oficial, es decir 255 SMLMV y cuyo objeto sea instalación y/o ambientación de stand para feria o vitrina turística.

GARANTIAS	**GARANTÍA**	**PORCENTAJE**	**VIGENCIA**
	Seriedad de la Oferta	10% del valor total del presupuesto oficial	Valida como mínimo por 3 meses
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor entregado por concepto de anticipo	Por el término del contrato y 4 meses más.
	Cumplimiento del contrato:	10% del valor del contrato	por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
	Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
	Calidad del Servicio	10% del valor del contrato	por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el termino de ejecución del contrato
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 1,44		
	Endeudamiento: ≤ 0,58		
	Razón de Cobertura: ≥ 4,56		
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,10		
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,08		
NÚMERO DE OFERENTES	UN (1) OFERENTE		

RELACIÓN DE PROCESO 06	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SAMC-ITM-002-2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA AMBIENTACIÓN, DESARROLLO Y PUESTA EN ESCENA DEL STAND DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DE LA VITRINA TURÍSTICA ANATO 2023.
PRESUPUESTO OFICIAL	$324.800.000
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DIAS
CONTRATISTA	JUAN CARLOS CARDONA PRADA
VALOR ADJUDICADO	$319.965.656
ADICIONES	N/A
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
CODIGOS UNSPSC	80141900 – 80111600
EXPERIENCIA	Acreditar la celebración, ejecución y liquidación de un (1) contrato con entidades publicas y/o privadas que se encuentre terminado y liquidado certificando 275,83 SMLMV que debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, cuyo objeto sea apoyo logístico para eventos

<table>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>GARANTÍA</th><th>PORCENTAJE</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Seriedad de la Oferta</td><td>12% del valor total del presupuesto oficial</td><td>Valida como mínimo por 3 meses</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato:</td><td>10% del valor del contrato</td><td>por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones</td><td>5% del valor del contrato</td><td>Cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>10% del valor del contrato</td><td>por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>200 SMMLV</td><td>Por el termino de ejecución del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td rowspan="3">INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA</td><td>Liquidez: ≥ 2,29</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento: ≤ 0,51</td></tr>
<tr><td>Razón de Cobertura: ≥ 8,22</td></tr>
<tr><td rowspan="2">INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td><td>Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,19</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Activo: ≥ 0,11</td></tr>
<tr><td>NÚMERO DE OFERENTES</td><td>UN (1) OFERENTE</td></tr>
</table>

3.2 COMPARATIVO HISTÓRICO DE PROCESOS REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

<table>
<tr><th colspan="2">RELACIÓN DE PROCESO 02</th></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</td><td>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA</td></tr>
<tr><td>ENTIDAD CONTRATANTE</td><td>MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</td></tr>
<tr><td>NÚMERO DE PROCESO</td><td>SDS-SDS-SAMC-003-2024</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>$530.000.000</td></tr>
<tr><td>TIEMPO DE EJECUCIÓN</td><td>VEINTE (20) DIAS</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>PRODUCCIONES Y LOGISTICA OK SAS</td></tr>
<tr><td>VALOR ADJUDICADO</td><td>$530.000.000</td></tr>
<tr><td>ADICIONES</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>UNICO PAGO</td></tr>
<tr><td>CODIGOS UNSPSC</td><td>80111600 - 81141600</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la presentación de UN (01) contrato que se encuentre ejecutado, terminado y liquidado, suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo valor debe ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial expresado en SMMLV y cuyo objeto acredite la realización de eventos.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>GARANTÍA</th><th>PORCENTAJE</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Seriedad de la Oferta</td><td>10% del valor del presupuesto oficial del presente proceso Plazo contractual</td><td>Con una vigencia a partir de la fecha de entrega de propuestas hasta el día en que se apruebe la garantía contractual con</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			los amparos requeridos en el presente proceso.
	Cumplimiento del contrato:	20% del valor del contrato	Con vigencia al plazo del contrato y seis (06) meses más
	Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Con vigencia al plazo del contrato y seis (06) meses más
	Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10% del valor del contrato	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más
	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Con una vigencia igual al plazo del contrato
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 1,10		
	Endeudamiento: ≤ 0,60		
	Razón de Cobertura: ≥ 1,94		
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: ≥0,07		
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,02		
NÚMERO DE OFERENTES	UN (1) OFERENTE		

RELACIÓN DE PROCESO 03			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONIQUIRA		
NÚMERO DE PROCESO	M-SAMC-013-2024		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE ARRIERÍA, CONCURSO DEL BOCADILLO, FESTIVAL DEL CAFÉ Y COLOR, EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ		
PRESUPUESTO OFICIAL	$150.164.100		
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DIAS		
CONTRATISTA	PUBLICIDAD PREMIUM SAS		
VALOR ADJUDICADO	$150.164.100		
ADICIONES	N/A		
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO		
CODIGOS UNSPSC	80141601 - 80111600		
EXPERIENCIA	El proponente acreditará la experiencia general a través de un (1) contrato ejecutado, terminado y/o liquidado, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente registrados en el RUP.		
GARANTIAS	**GARANTÍA**	**PORCENTAJE**	**VIGENCIA**
	Seriedad de la Oferta	15% del valor del presupuesto oficial	Tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del Proceso de selección.
	Cumplimiento del contrato:	20% del valor del contrato	Por el termino de ejecución y 6 meses mas
	Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	20% del valor del contrato	Por el termino de ejecución y 3 años mas
	Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Por el termino de ejecución y 6 meses mas
	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el término de ejecución del contrato

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 1,57
	Endeudamiento: ≤ 0,60
	Razón de Cobertura: ≥4,21
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,13
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,05
NÚMERO DE OFERENTES	UN (1) OFERENTE

RELACIÓN DE PROCESO 05	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
NÚMERO DE PROCESO	MC-STU-0004-23
OBJETO	CONTRATACIÓN DE LOGÍSTICA, TRANSPORTE Y SERVICIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL DE ANATO 2023
PRESUPUESTO OFICIAL	$352.000.000
TIEMPO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS
CONTRATISTA	LKG SAS
VALOR ADJUDICADO	$352.000.000
ADICIONES	N/A
FORMA DE PAGO	El cien por ciento (100%) del valor del contrato se cancelará dos (2) pagos, de acuerdo al servicio y suministros realizados durante el tiempo de ejecución, de acuerdo con facturaciones sobre el servicio prestado.
CODIGOS UNSPSC	80141600
EXPERIENCIA	La Entidad verificará en el Registro Único de Proponentes, que el oferente haya suscrito y ejecutado máximo un (01) contrato, contados a partir de la fecha de cierre para la provisión de Servicios que constituyan el objeto del presente proceso de contratación o similares identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, establecida a continuación y cuya sumatoria de un valor igual o superior al 100% del valor del presente proceso.
GARANTIAS	

GARANTÍA	PORCENTAJE	VIGENCIA
Seriedad de la Oferta	10% del valor del presupuesto oficial	Tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del Proceso de selección.
Cumplimiento del contrato:	10% del valor del contrato	con una vigencia que cubra el término de la duración del contrato más cuatro (4) meses más.
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Por el termino de ejecución y 3 años mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato	Por el termino de ejecución y 4 meses mas
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Por el termino de ejecución y 4 meses mas
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el término de ejecución del contrato

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 1,11
	Endeudamiento: ≤ 0,75
	Razón de Cobertura: ≥ 0
	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Activo: ≥ 0
NÚMERO DE OFERENTES	UN (1) OFERENTE

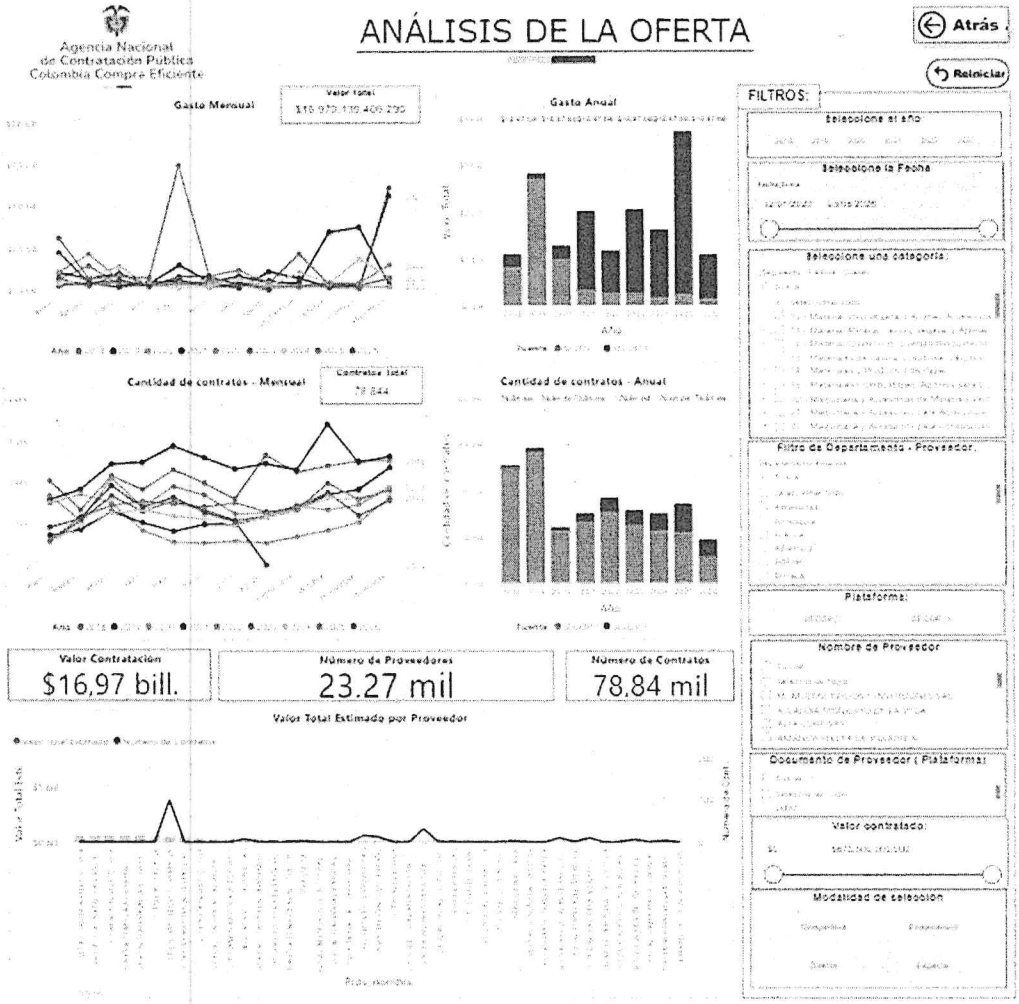
RELACIÓN DE PROCESO 06	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA
ENTIDAD CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- SECRETARIA DE TURISMO
NÚMERO DE PROCESO	4172.010.32.1.040-2023
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA MISIÓN COMERCIAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DE CALI COMO DESTINO TURÍSTICO CONFORME AL PROYECTO DE INVERSIÓN.
PRESUPUESTO OFICIAL	$190.000.000
TIEMPO DE EJECUCIÓN	NOVENTA Y DOS (92) DIAS
CONTRATISTA	ADD MEDIA S.A.S
VALOR ADJUDICADO	$190.000.000
ADICIONES	N/A
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
CODIGOS UNSPSC	80141900
EXPERIENCIA	Se tendrá como experiencia general habilitante la acreditación de MÁXIMO TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados por el proponente cuyo objeto sea el servicio de apoyo logístico, que sumen por lo menos el 50% del presupuesto oficial en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
GARANTIAS	

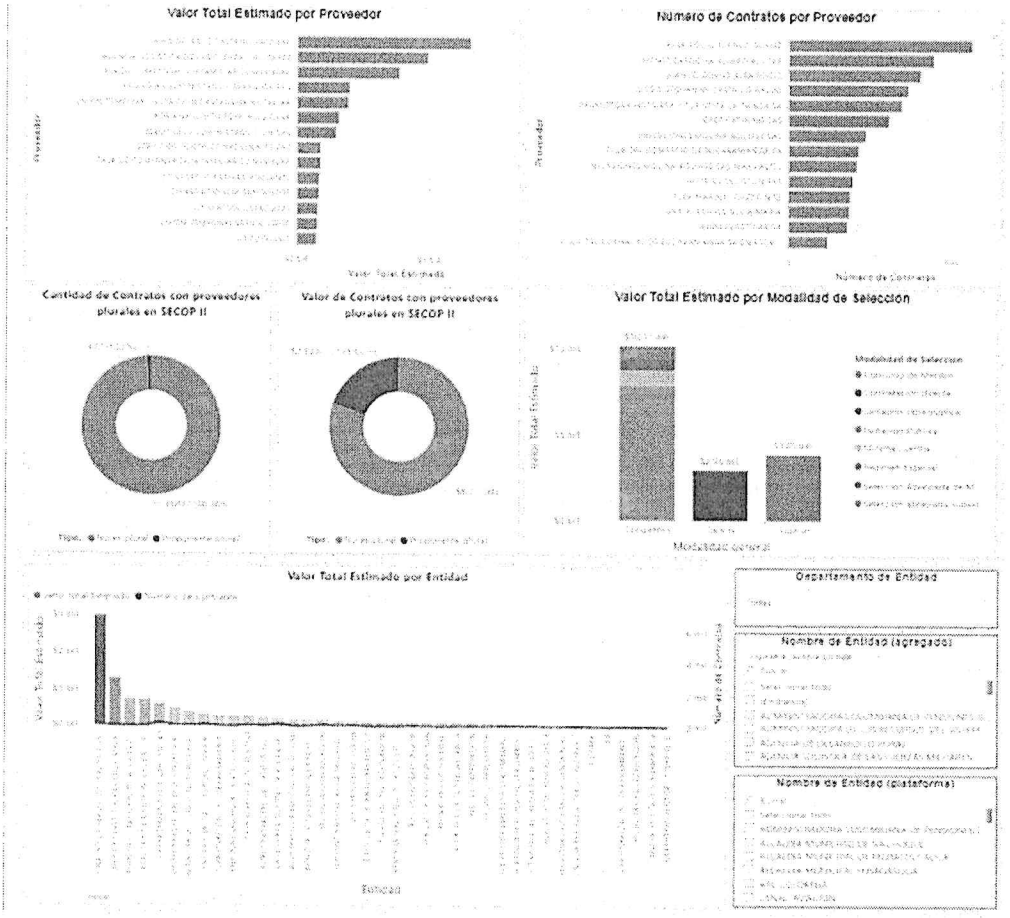
GARANTÍA	PORCENTAJE	VIGENCIA
Seriedad de la Oferta	12% del valor del presupuesto oficial	Tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del Proceso de selección.
Cumplimiento del contrato:	10% del valor del contrato	con una vigencia que cubra el término de la duración del contrato más cuatro (4) meses más.
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Por el termino de ejecución y 3 años mas
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Por el termino de ejecución y 4 meses mas
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el término de ejecución del contrato

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 1,97
	Endeudamiento: ≤ 0,51
	Razón de Cobertura: ≥ 3,73
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,15
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,07
NÚMERO DE OFERENTES	SIES (6) OFERENTE

4. ANALISIS DE LA OFERTA

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores o aliados en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

AÑO / Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2018 Contratos	2018 Valor	2018 Participación	2019 Contratos	2019 Valor	2019 Participación	2020 Contratos	2020 Valor
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	10116	$966.283.246.829	6,81%	11863	$1.309.289.462.640	7,72%	4934	$1.170.884.38
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de entretenimiento	2633	$146.217.909.891	0,97%	2880	$1.630.806.200.387	9,60%	1058	$116.640.86
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	12764	$1.102.501.216.020	6,60%	14643	$2.940.124.862.987	18,74%	6020	$1.287.208.24

El análisis de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el proceso de contratación.

El proceso estará dirigido a empresas las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.

En la región del Meta y en Colombia en general existen empresas constituidas para prestar este tipo de bienes y servicio.

El sector de servicios logísticos para eventos MICE en el departamento del Meta presenta una estructura de mercado conformada por más de 78 proveedores ubicados principalmente en Villavicencio, de los cuales más del 90 % corresponden a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes). Este amplio universo de oferentes, concentrado en el ámbito local, constituye una base sólida para la contratación de servicios de logística, montaje, transporte, alimentación y apoyo operativo requeridos para eventos de promoción turística. El análisis de la demanda, realizado a partir de 10 procesos contractuales similares (6 ejecutados por el Instituto de Turismo del Meta y 4 por otras entidades territoriales entre 2022 y 2024), evidencia que los presupuestos oficiales de estos procesos oscilaron entre $245.000.000 y $435.253.554, con plazos de ejecución de 8 a 30 días. En los seis procesos adelantados por el ITM se presentó un único oferente, lo que refleja una baja pluralidad de participantes; sin embargo, la existencia de más de 78 MiPymes con capacidad instalada permite inferir que el mercado cuenta con las condiciones necesarias para garantizar competencia y eficiencia. El presupuesto estimado para los servicios logísticos del Colombia Nature Travel Mart 2026, por valor de $223.637.467, se ubica dentro del rango inferior de los valores históricos analizados, resultado coherente con la menor duración del evento (4 días). En conclusión, el sector presenta condiciones de oferta suficientes para promover la participación de MiPymes del Meta y asegurar el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y transparencia establecidos en la contratación pública.

EMPRESAS QUE PROVEEN EL BIEN Y /O SERVICIO

El Instituto de Turismo del Meta procedió a identificar aquellas personas naturales y/o jurídicas (pequeñas y grandes empresas) que ofrecen este tipo de servicios impulsando y promoviendo el mercado de compras públicas e identificando cuales podrían ser potenciales proveedores en el presente proceso de selección y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, en cuanto al apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) para lo cual tomada de la plataforma virtual https://entidades.rues.org.co, cómo se refleja a continuación:

No	Nit	Razón social	Ciudad	Tipo de Empresa	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	1121825806	BARRERA SABOGAL DEYXI NAYIBE	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
2	1072495179	AMADO NARANJO NOE	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
3	901447375-4	GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS	VILLAVICENCIO	PERSONA JURIDICA	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
4	901251474-2	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS	VILLAVICENCIO	PERSONA JURIDICA	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio

6	901600027	JOKYM SOLUCIONES SAS	VILLAVICENCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
7	86072511	CARDENAS COLORADO LEONARDO	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
8	1020765817	CUBIDES VELASQUEZ LUIS ORLANDO	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
9	901565771	PRODUCTOS MAKÃš ORINOQUIA SAS.	VILLAVICENCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
10	1022952432	LEIDY JHOHANA MUÃ'OZ VALDES	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
11	900872682	SERVICIOS & NEGOCIOS MGM SAS	VILLAVICENCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
12	901870951	LOGISTICA Y TRANSPORTE HURTADO SAS	VILLAVICENCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
13	1121884420	RAMOS PARDO YUDY VIOLETA	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
14	1020765206	BAQUERO UMAÃ'A ERIKA VIVIANA	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
15	1049603782	MAYKOL ANDRES NAVAS OLAVE	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
16	901199982	PROMOTORA DE PROYECTOS Y SERVICIOS JANDAC SAS	VILLAVICENCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
17	17414882	MORALES QUEVEDO JULIO CESAR	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
18	1122509803	ALFONSO CELIS LAURA YIRETH	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
19	1015438906	OTALVARO GALLEGO LORENA ISABEL	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
20	77131942	ALVAREZ NUÃ'EZ RICARDO	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
21	901064666	DISUMYSER SAS EN LIQUIDACION	VILLAVICENCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
22	1122118412	ARIAS PARDO NELLY FAYSULLY	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
23	901594386	BUSINESS INNOVATION PL SAS	VILLAVICENCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
24	40447248	MARTINEZ IBARRA MARTHA ELSA	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio

25	40444032	TRUJILLO ALVARADO CAROL MARICELA	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
26	1121944221	GIL QUIRIFE JUAN MANUEL	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
27	40396285	LIEVANO SANCHEZ MARTHA LUCIA	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
28	39727896	DAZA PRIETO ANA AURORA	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
29	1022406285	CASTILLO BERNAL JHONATAN JAVIER	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
30	1121933932	MARIA DE LOS ANGELES BALLEN OSORIO	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
31	17338928	FALLA BALLESTEROS LUIS CARLOS	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
32	901439831	OPERADOR LOGISTICO INTEGRAL DE ORIENTE SAS	VILLAVICENCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
33	901536967	BUSSINES LOGISTICA J&D S.A.S	VILLAVICENCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
34	901816740	ALIANZA LLANERA DE PROVEEDORES INTEGRALES SAS	VILLAVICENCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
35	16358957	CIFUENTES ZAPATA ALVARO FERNANDO	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
36	1120357497	ROBLEDO GOMEZ JULIAN DAVID	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
37	53102258	LAURA HERCILIA MORENO MORALES	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
38	43744148	RAMIREZ BELTRAN THANNYA LORENA	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
39	1121884201	VELASQUEZ PRIETO MARIA ALEJANDRA	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
40	86058561	VILLALBA GUAYARA MISAEL	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
41	40332820	DIANA MILENA BARRIOS SARAY	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
42	52603161	MORALES RODRIGUEZ YENNY FABIOLA	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
43	900879466	FUNDACION LOS ATALAYAS	VILLAVICENCIO	CORPORACIONES; ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES EN COMUNIDADES INDÃ GENAS.	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio

44	21234850	HERNANDEZ BERMUDEZ MARIA DEL CARMEN	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
45	40368532	MARTHA]PATRICIA VACA PENAGOS	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
46	53076399	MARISOL GARCIA HERRERA	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
47	901374700	ASR CONSTRUCTORA S.A.S	VILLAVICENCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
48	40440860	GUTIERREZ HERNANDEZ ALEXANDRA DEL PILAR	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
49	1110512071	MORENO TOVAR JUAN CARLOS	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
50	901679282	ACCOMMODARTE S.A.S.	VILLAVICENCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
51	40365655	LIEVANO GARAVITO NORMA	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
52	40401105	ZULUAGA HERRERA MARIBEL	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
53	86085641	GUAVITA MEDINA JORGE EDUARDO	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
54	52173499	SANDRA YULIETH VASQUEZ MORATO	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
55	901637773	A.S.E.S PRODUCCIONES S.A.S.	VILLAVICENCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
56	1122133893	JIMENEZ LADINO RICARDO ANTONIO	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
57	7365830	RINCON VERGARA EDWIN LEONED	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
58	17352861	RODRIGUEZ JIMENEZ OSCAR JULIO	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
59	901844639	DABAR REAL S.A.S	VILLAVICENCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
60	1006737896	SANCHEZ VILLANUEVA BAYRON ENRIQUE	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
61	40420311	CLARA INES DURAN BUITRAGO	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
62	901706713	LOGISTICA Y EVENTOS ESSENTIA SAS ZOMAC	VILLAVICENCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
63	17447202	TELLEZ YULIAN ANDRES	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio

64	17388067	RODRIGUEZ OSUNA BLADEMIR	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
65	40369091	VACA PENAGOS ZORAIDA	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
66	1120502964	SILVA RIVEROS CRISTIAN ALEJANDRO	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
67	40265522	RODRIGUEZ MAHECHA ANA DILMA	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
68	40448381	GUTIERREZ OSORIO FAYSULE	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
69	40440860	GUTIERREZ HERNANDEZ ALEXANDRA DEL PILAR	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
70	901961017	SATELY SAS	VILLAVICENCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
71	1029982318	MACHUCA CALVO PAULA MARIANA	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
72	40392357	RUIZ GAMEZ MARIA EUGENIA	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
73	901924147	SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES ROCHAUX S.A.S.	VILLAVICENCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
74	901878234	PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PSI S.A.S	VILLAVICENCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
75	901768833	DUORT SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S	VILLAVICENCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
76	901961996	SOUNDS RIVERS S.A.S	VILLAVICENCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
77	1122653847	REY REY ANGELICA MARIA	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
78	1026272126	MORENO FIRIGUA JOYS FERNANDA	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
79	1124244478	QUEVEDO PERDOMO ANA MIRIAM	VILLAVICENCIO	PERSONA NATURAL	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
80	901993650	SA CATERING & EVENTOS SAS	VILLAVICENCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio
81	902041620	LEGACY GROUP ZR SAS	VILLAVICENCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5621 Catering para eventos	Base de Datos Cámara de Comercio V/cio

5. PRECIOS DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes y/o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos y el análisis de precios históricos.

Para la realización del estudio del sector, se tomó como referencia TRES (03) cotizaciones de potenciales proveedores de los bienes y/o servicios requeridos, con el fin de determinar el valor promedio a establecer para el presente proceso.

1. Las empresas que presentaron cotización para realizar el estudio de mercado son las siguientes:

No	EMPRESA	NIT	DIRECCIÓN - TELÉFONO -CORREO ELECTRONICO
1	CORPORACION CULTURAL DEPORTIVA Y FOLCLORICA CORCEDEF	900265956-8	administracion@corcedef.com
2	GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS	901447375-4	grupometcol@gmail.com
3	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS	901251474-2	premiergrup2@gmail.com

Una vez revisada la Información cotizada se pudo determinar el VALOR PROMEDIO por cada ítem para el presente proceso de selección de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DIAS	GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS Correo: grupometcol@gmail.com Dirección: CALLE 14 NRO. 13 - 09 Celular: 3108047504		PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS Correo: premiergrup2@gmail.com Dirección: AMARILO PIEDEMONTE APTO 3-204		CORPORACION CULTURAL DEPORTIVA Y FOLCLORICA CORCEDEF Correo: administracion@corcedef.com Dirección: CALLE 6A NO 17A – 69 - Acacias		PROMEDIO	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alojamiento en habitación doble, equipada con aire acondicionado, TV de pantalla plana, baño privado y conexión Wifi de alta velocidad. El servicio garantiza privacidad y atención personalizada, acceso a las areas comunes como terraza, salones sociales.(Check-in: 29 de Septiembre / Check-out: 03 de Octubre)	Unidad	55	4	480.000	$ 105.600.000	550.000	$ 121.000.000	500.000	$ 110.000.000	$ 510.000	$ 112.200.000
2	Coffe break, compuesto por una variedad de preparaciones dulces y saladas con base en harinas mínimo de 130 gr, como lo son amasijos artesanales o aborrajados o deditos de queso o muffins de banano y chocolate o torta de zanahoria o parfait de frutos rojos y salpicón de frutas tropicales (250ml). Este refrigerio combina tradición local con opciones frescas y repostería internacional, garantizando sabor y variedad, en las jornadas mañana y tarde.	Unidad	430	3	$ 36.000	$ 46.440.000	37.500	$ 48.375.000	35.100	$ 45.279.000	$ 36.200	$ 46.698.000
3	Estación de Bebidas Gourmet: Servicio compuesto por una mesa debidamente vestida y equipada con agua, café y una selección de pasabocas. Se incluyen opciones dulces y saladas como galletas artesanales, garantizando sabor y variedad, para 215 personas, en jornada de la mañana y tarde.	Gobal	1	3	$ 5.052.500	$ 15.157.500	3.418.500	$ 10.255.500	3.655.000	$ 10.965.000	$ 4.042.000	$ 12.126.000
4	Plato Gourmet: (Preparado y servido por un chef), que consiste en: ENTRADA: Compuesto por una ensalada o croquetas o amasijo tradicionales reinterpretados en formato de alta cocina. PLATO FUERTE: Porción de proteína seleccionada (res, pollo o pescado, entre 180–300 g), cocinada al punto exacto para conservar jugosidad y textura. Se acompaña de puré cremoso o papas en diversas preparaciones (lionesas, doradas o en espuma ligera) y vegetales asados al horno, creando un contraste armónico de sabores y texturas. POSTRE: Compuesto por variedad de tortas especiadas (zanahoria, canela), creaciones con frutas tropicales (piña, maracuyá, mango) y elementos internacionales como red velvet o coulis de frutos rojos. Se presentan en porciones delicadas, con montaje minimalista y contraste de texturas (esponjoso, cremoso, crocante). BEBIDA: se podra incluir jugos frescos de frutas tropicales, cócteles sin licor, elaborados con técnicas de mixología, mínimo 250 ml. Se sirve en cristalería.	Unidad	215	3	100.000	$ 64.500.000	96.000	$ 61.920.000	89.600	$ 57.792.000	$ 95.200	$ 61.404.000
5	Decoracion en flores consistente en: 4 arreglos medianos de 40 a 50 cm de altura por 30 a 35 cm de diámetro para estaciones de café, 6 arreglos florales pequeños tipo centro de mesa de 20 a 25 cm de altura por 15 a 20 cm de diámetro para salas de reuniones, 4 arreglos florales grandes de 60 a 70 cm de altura por 50 a 60 cm de diámetro para áreas de registro y lounge y una composicion lineal decorativa de 1 metro de longitud por 25 a 30 cm de ancho y 50 a 60 cm de altura para tarima; debera utilizar flores exóticas colombianas elaborados con especies como los son las aves del paraíso, helicornias, anturios, bromelias y gingers, dispuestos estratégicamente para ambientar los diferentes espacios del evento garantizando un entorno colorido y representativo de la riqueza floral del país.	Global	1	1	4.150.000	$ 4.150.000	4.000.000	$ 4.000.000	3.850.000	$ 3.850.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000
6	Personal que desarrollará el servicio de mesero, que serán los encargados de realizar actividades de servicio en mesa, incluye la presentación de alimentos y bebidas, el acompañamiento a los asistentes, durante el desarrollo del evento.	Unidad	16	3	276.600	$ 14.936.400	290.000	$ 15.660.000	283.000	$ 15.282.000	$ 283.200	$ 15.292.800
SUB TOTAL					SUB TOTAL	$ 250.783.900	SUB TOTAL	$ 261.210.500	SUB TOTAL	$ 243.168.000	SUB TOTAL	$ 251.720.800

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Analizada la información recaudada de las personas jurídicas y/o naturales que realizan esta clase de oferta para contratar, se pudo constatar que los servicios se encuentran en las condiciones y precios establecidos en el mercado, para lo cual se tomaron cotizaciones que fueron realizadas sobre las especificaciones técnicas solicitadas en requerimiento realizado por la Subdirección de Fomento y Desarrollo Turístico.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DIAS	PROMEDIO	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alojamiento en habitación doble, equipada con aire acondicionado, TV de pantalla plana, baño privado y conexión Wifi de alta velocidad. El servicio garantiza privacidad y atención personalizada, acceso a las areas comunes como terraza, salones sociales.(Check-in: 29 de Septiembre / Check-out: 03 de Octubre)	Unidad	55	4	$ 510.000	$ 112.200.000
2	Coffe break, compuesto por una variedad de preparaciones dulces y saladas con base en harinas minimo de 130 gr, como lo son amasijos artesanales o aborrajados o deditos de queso o muffins de banano y chocolate o torta de zanahoria o parfait de frutos rojos y salpicón de frutas tropicales (250ml). Este refrigerio combina tradición local con opciones frescas y repostería internacional, garantizando sabor y variedad, en las jornadas mañana y tarde.	Unidad	430	3	$ 36.200	$ 46.698.000
3	Estación de Bebidas Gourmet: Servicio compuesto por una mesa debidamente vestida y equipada con agua, café y una selección de pasabocas. Se incluyen opciones dulces y saladas como galletas artesanales, garantizando sabor y variedad, para 215 personas, en jornada de la mañana y tarde.	Gobal	1	3	$ 4.042.000	$ 12.126.000

4	Plato Gourmet: (Preparado y servido por un chef), que consiste en: ENTRADA: Compuesto por una ensalada o croquetas o amasijo tradicionales reinterpretados en formato de alta cocina.PLATO FUERTE: Porción de proteína seleccionada (res, pollo o pescado, entre 180–300 g), cocinada al punto exacto para conservar jugosidad y textura. Se acompaña de puré cremoso o papas en diversas preparaciones (lionesas, doradas o en espuma ligera) y vegetales asados al horno, creando un contraste armónico de sabores y texturas.POSTRE: Compuesto por variedad de tortas especiadas (zanahoria, canela), creaciones con frutas tropicales (piña, maracuyá, mango) y elementos internacionales como red velvet o coulis de frutos rojos. Se presentan en porciones delicadas, con montaje minimalista y contraste de texturas (esponjoso, cremoso, crocante).BEBIDA: se podra incluir jugos frescos de frutas tropicales, cócteles sin licor, elaborados con técnicas de mixología, minimo 250 ml. Se sirve en cristalería.	Unidad	215	3	$	95.200	$	61.404.000
5	Decoracion en flores consistente en: 4 arreglos medianos de 40 a 50 cm de altura por 30 a 35 cm de diámetro para estaciones de café, 6 arreglos florales pequeños tipo centro de mesa de 20 a 25 cm de altura por 15 a 20 cm de diámetro para salas de reuniones, 4 arreglos florales grandes de 60 a 70 cm de altura por 50 a 60 cm de diámetro para áreas de registro y lounge y una composicion lineal decorativa de 1 metro de longitud por 25 a 30 cm de ancho y 50 a 60 cm de altura para tarima; debera utilizar flores exóticas colombianas elaborados con especies como los son las aves del paraíso, heliconias, anturios, bromelias y gingers, dispuestos estratégicamente para ambientar los diferentes espacios del evento garantizando un entorno colorido y representativo de la riqueza floral del país.	Global	1	1	$	4.000.000	$	4.000.000
6	Personal que desarrollará el servicio de mesero, que serán los encargados de realizar actividades de servicio en mesa. incluye la presentación de alimentos y bebidas, el	Unidad	18	3	$	283.200	$	15.292.800

	acompañamiento a los asistentes, durante el desarrollo del evento.					
SUB TOTAL					SUB TOTAL	$ 251.720.800

De acuerdo a la solicitud allegada por Procolombia, en la cual se hace referencia al desarrollo del evento y a la sede oficial del mismo, se realizó estudio de mercado cuyas cotizaciones dio como resultado que el presupuesto oficial para el presente proceso corresponde a **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($251.720.800)**, incluido IVA si hay lugar a este, impuestos, costos directos, indirectos, tasas y demás contribuciones de ley.

7. DESCUENTOS DEPARTAMENTALES

Las estampillas departamentales y/o tributos territoriales que, conforme a la normatividad vigente, resultan aplicables al eventual contrato a suscribir, tiene como finalidad advertir a los proponentes sobre las cargas tributarias de carácter territorial que deben ser consideradas dentro de la estructuración de su oferta económica.

Los descuentos Departamentales que aplica la entidad a los procesos y sus adicciones, dependiendo el tipo de contratación y la cuantía son los siguientes, aplicados sobre el valor antes de IVA si hay lugar a este:

TOTAL ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES		
DESCUENTO	**PORCENTAJE**	**MONTO**
PRODESARROLLO	2%	Sobre el 100%
PROCULTURA	2%	Sobre el 100%
PROTURISMO	2%	Sobre el 100%
PROUNILLANOS	1%	Sobre el 100%
PRO ADULTO MAYOR	2%	A partir de 2600 UVT
PRO DEPORTE	2%	Sobre el 100%
PRO HOSPITAL	1%	Igual o mayor al 10% de la menor cuantía sobre el valor total del contrato
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%	Igual o superior a 10 SMLMV

NOTA 1: De acuerdo con la circular No 012-2025 de la secretaria de hacienda del Departamento del Meta, dirigida a ordenadores del gasto, supervisores, interventores, contratistas de la administración central e Institutos descentralizados, se insta al área administrativa y financiera revisar la normatividad y sus cambios para la aplicación del **IMPUESTO DE TIMBRE** según decreto 175 de 2025.

Hecho generador: de acuerdo con el artículo 519 del estatuto tributario, el impuesto de timbre se causa para el Departamento del Meta Nivel Central y sus entidades descentralizadas, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. Suscripción de contratos cuya cuantía sea superior a 6.000 UVT ($298.794.000). Si es un valor inferior no se causa el impuesto.

2. Si en la vigencia 2025 se suscribe una adición que sumada al contrato inicial supere la cuantía en mención deberá autoliquidar el impuesto sobre la adición.

La tarifa corresponderá al 0,5% del valor del contrato o adición de la base gravable liquidada por el contratista.

El procedimiento para el pago o descuento del impuesto de timbre debe seguirse conforme a lo señalado en la circular No 012-2025 o cualquier procedimiento que sustituya el mismo bajo seguimiento de la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad.

El contratista deberá remitir el pago del impuesto realizado al supervisor.

Los demás impuestos, tasas, contribuciones y retenciones de orden nacional o territorial que legalmente resulten aplicables serán asumidos conforme a la normativa vigente al momento de su causación, (***Retención en la fuente, Reteiva y Reteico aplicables dependiente la calidad que tenga el contribuyente y de acuerdo a los porcentajes establecidos sobre los bienes y/o servicios prestados.)***

Es responsabilidad de cada proponente estructurar su oferta considerando la totalidad de obligaciones tributarias que le correspondan, de acuerdo con su régimen fiscal y la naturaleza del contrato.

8. ANALISIS DEL SECTOR FINANCIERO

HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera y organizacional reportada por los oferentes que presenten su Registro único de proponentes RUP a partir del último año renovado, el cual deberá estar vigente y en firme para su respectiva evaluación, conforme a las disposiciones del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

En el caso que los interesados no acrediten la antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre, podrán acreditar sus estados financieros de apertura o con corte trimestral los cuales serán verificados en el RUP.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, se deben de establecer los requisitos habilitantes y dichos requisitos deben permitir la mayor participación de oferentes.

Para poder determinar el comportamiento financiero del sector económico es necesario recopilar información financiera de empresas que lo componen, por lo tanto, al realizar la consulta en la página del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM - estados financieros con corte 31 de diciembre de 2025, SIREM https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

De las empresas encontradas se tomó una muestra aleatoria y se procedió a realizar el análisis a sus estados financieros para conocer de cerca el comportamiento de sus indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, que servirán como instrumento para la entidad a la hora de establecer la capacidad financiera y de organización del presente proceso, sin embargo es necesario aclarar que en esta página solo se encuentran las empresas o sociedades que reportan a la superintendencia de sociedades, o sea personas jurídicas, sin tener en cuenta las personas naturales que en la gran mayoría de procesos con esta entidad y otros municipios son los contratistas, por lo cual se puede generar un riesgo de sesgo o favorecimiento a un solo grupo (las personas jurídicas), es así que esta entidad en aras de permitir una selección objetiva, y una mayor pluralidad de oferentes, no solamente tomará el criterio bajo la información que arroje la página de Supersociedades, sino que adicionalmente ponderará con el histórico de esta entidad, y la revisión de otras entidades con procesos con objeto similar.

A continuación, se relacionan la muestra de las empresas que componen el sector objeto de estudio, para lo cual se empleó los datos de NIIF Plenas individuales, Pymes Individuales para poder determinar el comportamiento financiero del sector económico con base en el código CIIU 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales y 5621 - Catering para eventos

PYMES Y PLENAS

No	Nit	Razón social	Ciudad	Tipo de Empresa	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	800151720	CENFER S.A.	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
2	800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS	Territorio Nacional	mipyme	I5621 - Catering para eventos	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

No	Nit	Razón social	Ciudad	Tipo de Empresa	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	FUENTE DE INFORMACIÓN
		PETROLEROS SAS				
3	804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC SAS	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
4	811009785	Martinez Pineda Casa Martinez socidad por acciones simplificada	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
5	830071625	OPEN LOGISTICA SAS	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
6	890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
7	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
8	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	Territorio Nacional	mipyme	I5621 - Catering para eventos	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
9	900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
10	900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
11	900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

No	Nit	Razón social	Ciudad	Tipo de Empresa	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	FUENTE DE INFORMACIÓN
12	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersocieedades.gov.co/#/massivereports
13	900188352	RED LOGISTICA Y GESTION SAS	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersocieedades.gov.co/#/massivereports
14	900194353	OPEN GROUP BTL SAS	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersocieedades.gov.co/#/massivereports
15	900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersocieedades.gov.co/#/massivereports
16	900237865	ORBIT EVENTOS SAS	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersocieedades.gov.co/#/massivereports
17	900285489	GRUPO COMETA S.A.S	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersocieedades.gov.co/#/massivereports
18	900342562	FINLECO BPO SAS	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersocieedades.gov.co/#/massivereports
19	900353659	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersocieedades.gov.co/#/massivereports
20	900360261	GRUPO HEROICA SAS	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersocieedades.gov.co/#/massivereports
21	900365212	4E SAS	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersocieedades.gov.co/#/massivereports
22	900391059	QUINTA GENERACION SAS	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersocieedades.gov.co/#/massivereports
23	900420627	LINK MARKETING	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersocieedades.gov.co/#/massivereports
24	900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersocieedades.gov.co/#/massivereports
25	900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersocieedades.gov.co/#/massivereports
26	900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersocieedades.gov.co/#/massivereports

No	Nit	Razón social	Ciudad	Tipo de Empresa	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	FUENTE DE INFORMACIÓN
27	900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
28	900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
29	900815761	INGENIA SOLUCIONES SAS	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
30	900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	Territorio Nacional	mipyme	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
31	901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	Territorio Nacional	mipyme	I5621 - Catering para eventos	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Fuente: Supersociedades

8.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Los indicadores de capacidad financiera a que hace referencia el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, deben estar contenidos en el RUP renovado con corte al 31 de diciembre. En el caso que los interesados no acrediten la antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre, podrán acreditar sus estados financieros de apertura o con corte trimestral los cuales serán verificados en el RUP.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional /gastos de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

Las siguientes son las consideraciones tenidas en cuenta para establecer los indicadores financieros para el presente proceso.
Para establecer los indicadores de capacidad financiera se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria de 31 empresas que registraron la siguiente información:

ITEM	RAZÓN SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA
1	CENFER S.A.	2,88	0,06	13,60
2	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	1,67	0,39	4,80
3	SONIDO TECNICO SONOTEC SAS	4,77	0,23	6,54
4	Martinez Pineda Casa Martinez socidad por acciones simplificada	0,80	0,25	15,19
5	OPEN LOGISTICA SAS	116,54	0,38	423,77
6	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	24,51	0,37	5,50
7	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	1,72	0,28	218,38
8	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	1,99	0,56	1,55
9	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	0,68	0,51	1,64
10	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	0,63	1,82	0,12
11	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	1,79	0,55	11,08
12	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	2,37	0,51	1,17
13	RED LOGISTICA Y GESTION SAS	7,91	0,50	6,12
14	OPEN GROUP BTL SAS	4,25	0,81	98,54
15	BANCA DE PROYECTOS SAS	2,20	0,35	8,74
16	ORBIT EVENTOS SAS	1,49	0,34	5,28
17	GRUPO COMETA S.A.S	2,11	0,50	4,70
18	FINLECO BPO SAS	6,02	0,15	41,49
19	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	5,47	0,50	12,12
20	GRUPO HEROICA SAS	1,38	0,58	8,30

21	4E SAS	2,38	0,56	2,36
22	QUINTA GENERACION SAS	10,53	0,46	2,58
23	LINK MARKETING	1,91	0,57	1,44
24	SOTAVENTO GROUP SAS	7,57	0,22	9,69
25	ABC PRODUCCIONES SAS	2,16	0,46	63,79
26	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	22,67	0,04	23,15
27	DIEZ COLOMBIA S.A.S	2,20	0,46	21,40
28	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	1,29	0,64	5,13
29	INGENIA SOLUCIONES SAS	7,72	0,35	24,52
30	MTA INTERNACIONAL SAS	2,24	0,45	6,95
31	PENTOLA INVERSIONES SAS	0,94	0,47	3,82

Fuente: Supersociedades

DETALLE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA
PROMEDIO	6,75	0,54	32,65
MEDIANA	2,24	0,46	6,54
DESVIACIÓN ESTANDAR	17,87	0,56	3368,28

8.1.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Para el **Índice de Liquidez** se obtuvo los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN	INDICE DE LIQUIDEZ
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LA EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	2,24
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DEL ITM	2,28
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	1,44

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta los promedios de los tres grupos analizados, se permite concluir que el indicador a solicitar deberá SER Mayor o Igual a **1,99**, siendo adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

8.1.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Para el **Índice de Endeudamiento**: Se obtuvo los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LA EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	0,46
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DEL ITM	0,52
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	0,62

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta los promedios de los tres grupos analizados, se permite concluir que el indicador a solicitar deberá SER Menor o Igual a **0,53**, siendo adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

8.1.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Para la Razón de cobertura de intereses: Se obtuvo los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LA EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	6,54
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DEL ITM	9,43
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	2,47

Así las cosas, el indicador financiero Razón de cobertura de intereses nos permite inferir para dicho sector este indicador deberá SER Mayor o Igual a 6,15, el cual es adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0) y/o indeterminado, no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador. Cuando la utilidad operacional sea negativa será causal de rechazo la propuesta hecha por los oferentes.

8.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los indicadores de capacidad organizacional a que hace referencia el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, deben estar contenidos en el RUP renovado con corte al 31 de diciembre. En el caso que los interesados no acrediten la antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre, podrán acreditar sus estados financieros de apertura o con corte trimestral los cuales serán verificados en el RUP.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para los indicadores de capacidad organizacional se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria de 31 empresas que registraron.

ITEM	RAZÓN SOCIAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	CENFER S.A.	0,08	0,07
2	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	0,10	0,06
3	SONIDO TECNICO SONOTEC SAS	0,28	0,21
4	Martinez Pineda Casa Martinez socidad por acciones simplificada	0,22	0,16
5	OPEN LOGISTICA SAS	0,47	0,30
6	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	0,18	0,11
7	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	0,05	0,04

8	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	0,43	0,19
9	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	0,05	0,02
10	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	-0,20	0,16
11	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	0,63	0,28
12	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	0,13	0,07
13	RED LOGISTICA Y GESTION SAS	0,25	0,12
14	OPEN GROUP BTL SAS	0,81	0,16
15	BANCA DE PROYECTOS SAS	0,04	0,03
16	ORBIT EVENTOS SAS	0,18	0,12
17	GRUPO COMETA S.A.S	0,61	0,30
18	FINLECO BPO SAS	0,23	0,19
19	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	0,10	0,05
20	GRUPO HEROICA SAS	1,19	0,49
21	4E SAS	0,52	0,23
22	QUINTA GENERACION SAS	0,41	0,22
23	LINK MARKETING	0,20	0,09
24	SOTAVENTO GROUP SAS	0,35	0,28
25	ABC PRODUCCIONES SAS	0,24	0,13
26	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	0,12	0,12
27	DIEZ COLOMBIA S.A.S	0,56	0,30
28	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	0,34	0,12

29	INGENIA SOLUCIONES SAS	0,15	0,10
30	MTA INTERNACIONAL SAS	0,41	0,23
31	PENTOLA INVERSIONES SAS	0,47	0,25

Fuente: Supersociedades

DETALLE	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVOS
PROMEDIO	0,28	0,14
MEDIANA	0,24	0,12
DESVIACIÓN ESTANDAR	0,29	0,12

8.2.1 RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO.

Para la Rentabilidad sobre patrimonio se obtuvo los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LA EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	0,24
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DEL ITM	0,18
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	0,09

Así las cosas, el indicador financiero Rentabilidad sobre el patrimonio nos permite inferir para dicho sector que el indicador deberá SER Mayor o Igual a **0,17**, el cual es adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

8.2.2 RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Para el Rentabilidad sobre activos se obtuvo los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LA EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	0,12
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DEL ITM	0,10

PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	0,04

Así las cosas, el indicador financiero Rentabilidad sobre activos nos permite inferir para dicho sector este indicador deberá SER Mayor o Igual a **0.09**, el cual es adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

De acuerdo al análisis efectuado anteriormente se relacionan la capacidad financiera y capacidad organizacional exigible para el presente proceso:

Indicadores del proceso

DESCRIPCIÓN	INDICADOR SOLICITADO
Índice de Liquidez	**1,99**
Índice de Endeudamiento	**0,53**
Razón cobertura de intereses	**6,15**
Rentabilidad del patrimonio	**0,17**
Rentabilidad del activo	**0,09**

Nota: En el caso de proponentes Plurales (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES), La Entidad Estatal debe determinar en los Documentos del Proceso la metodología para calcular los indicadores de los proponentes plurales a partir de la información de cada uno de sus integrantes.

Para el presente proceso la entidad utilizara de acuerdo al **MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUSITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN,** de Colombia compra eficiente el método de **Ponderación de los componentes de los indicadores**: En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura, esto es, unión temporal, consorcio.

$$(ii) Indicador = \frac{(\sum_{in1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times Porcentaje\ de\ participación_i)}{(\sum_{in1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times Porcentaje\ de\ participacipación_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

9. CRITERIO DIFERENCIAL:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas: De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta

Que de acuerdo con Decreto 1860 de 2021 en relación a los criterios diferenciales para Mypimes, de acuerdo al análisis efectuado a la contratación realizada por la entidad y otras entidades públicas se estableció como criterio diferencial el Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

De conformidad a lo establecido en el análisis del mercado en el que se identificó a Mipymes con la capacidad de brindar los servicios requeridos para el presente proceso y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.4.2.18. numeral 5º, se establecerá como CRITERIO DIFERENCIAL REQUISITO HABILITANTE para las Mipymes establecidas en Colombia el criterio "Valor de la garantía de seriedad de la oferta" para quienes ostenten esta calidad, razón por la cual el valor de esta garantía será del 10% determinado por la Entidad del valor total del presupuesto oficial. El cumplimiento de este requisito se verificará conforme al certificado de existencia y representación legal.

10. LIMITACIÓN MIPYMES

En cumplimiento del decreto 1860 de 2021 el cual modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso podría ser susceptible de limitación si se cumplen las siguientes condiciones:

"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2**. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

11. OBSERVACIONES:

Los anteriores indicadores y la fijación de los mismos para los próximos procesos a ejecutarse en el Departamento del Meta, se deben establecer teniendo en cuenta los criterios mínimos contemplados en Colombia Compra eficiente, donde serán evaluados a la hora de fijar los factores como la naturaleza del contrato ,la ejecución y el valor del mismo, el plazo de ejecución, el sector y el promedio de los posibles oferentes a presentarse, por ende dicho promedio de los indicadores de liquidez y endeudamiento así como el nuevo indicador de cobertura de intereses, presentaran variaciones por cuanto la administración debe considerar minimizar los riesgos de incumplimiento por parte del contratista al igual que los imprevistos por dificultad en la prestación de los servicios. Altos niveles de endeudamiento, mínima liquidez y poca solvencia por parte de los oferentes son los riesgos por evitar por parte del Instituto de Turismo del Meta. Que para obtener los anteriores indicadores se tuvo en cuenta el sector relativo a la presente contratación.

12. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades.

¿La experiencia exigida es apropiada considerando el valor y la complejidad del contrato?

La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato. Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV. El registro debe contenerla experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación del proponente en sociedades, consorcios, uniones temporales La experiencia requerida para el presente proceso esta consignada en el Estudio previo.

Con lo anterior se da cumplimiento al análisis del sector en los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y el documento guía para la elaboración de los estudios del sector en su capítulo **I. Estructura del Análisis Económico de Sector**.

DANIEL IVAN PARDO
SUBDIRECTOR TECNICO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: William Osma	Apoyo Profesional	